CINOC Institución de Educación Superior	**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS** . Modalidad de Selección: MÍNIMA CUANTÍA CONTRATAR LAS ADECUACIONES POR MEDIO DE OBRAS CIVILES PARA LOS DOS (2) PROYECTOS ACADÉMICOS TIPO PECUARIO QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICO LA GRANJA CTT SAN JOSÉ DEL IES CINOC PARA EL AÑO 2022.	**Fecha: noviembre 15 de 2022** **Página: Página 1 de 7** **No. 265**

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El presente estudio de conveniencia y oportunidad se elabora de acuerdo con el Régimen Jurídico vigente para la Contratación Estatal, a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios sobre contratación.

El presente estudio previo se sustenta en ficha de solicitud de contratación, de la cual se extrae gran parte de los ítems acá detallados, realizada por el Vicerrector académico, Nicolás Otálvaro Trejos y el contratista apoyo a temas de infraestructura, Ingeniero Civil Jorge Mario Soto Román

Colombia compra eficiente en su manual para la elaboración de estudios previos en procesos de selección de mínima cuantía establece en su numeral 3 literal A, el contenido que debe tener los estudios previos de la modalidad de mínima cuantía de la siguiente forma:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER EN LA CONTRATACIÓN.
El colegio Integrado nacional del oriente de Caldas IES CINOC localizado en el municipio de Pensilvania departamento de caldas es una estructura académica y de apoyo altamente flexible que permite ofrecer programas por ciclos propedéuticos desde el NIVEL TÉCNICO, TECNOLÓGICO Y PROFESIONAL en alianzas interinstitucionales educativa, cumpliendo dentro de la organización integral de los procesos de docencia, investigación y proyección social como garantía de una eficaz contribución al desarrollo sostenible y productivo de la región y del país mediante el trabajo continuo ha desarrollado y fortalecido importantes procesos misionales y estratégicos encaminados a satisfacer los cambios ECONÓMICOS, SOCIALES Y TECNOLÓGICOS de la región y de los procesos académicos.

IES CINOC cuenta con programas y subprogramas de inversión en diferentes proyectos tanto académicos como de infraestructura física de obra civil para cumplir, adecuar y mejorar los espacios de desarrollo técnico, tecnológico y profesionales de la institución educativa en las diferentes áreas, con enfoque en eficiencia, efectividad y en calidad; por lo tanto, el PLAN DE PROYECCIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA del IES CINOC, Genera una proyección en ampliación, modificación y mejoramiento de infraestructura física; donde el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 en el escenario denominado “CINOC pertinente y posicionada” el cual fue elegido para orientar a la entidad en el desarrollo de todo su accionar institucional, establece la siguiente visión “… además la comunidad educativa cuenta con suficientes programas y espacios para promover el bienestar integral apoyado con infraestructura física y tecnológica que garantice la formación integral y los procesos de investigación y proyección social”, de lo cual se puede concluir que el desarrollo de la infraestructura física es un componente estratégico para la institución.

Desde el área de planeación e infraestructura física en talento humano de la institución Educativa, se plantea el objetivo general: ´´Servir como eje orientador en la planeación institucional de crecimiento o remodelación de la infraestructura física de la IES CINOC teniendo como principal propósito la búsqueda de la alta calidad académica´´ y uno de los objetivos específicos es ´´Optimizar los costos en la planeación de Diferentes áreas educativas para desarrollo tanto técnico como tecnológico y productivo de la entidad (Sede Central, CTT L Granja, CDM, Proyecto Centro STEAM, Extensiones Marquetalia y Manzanares)´´. Para esta evaluación SERA APLICADA UNICAMENTE PARA LA CTT centro de transformación tecnológica La Granja Vereda San José para subproyecto pecuario correspondiente a zona de avícola, Bioinsumos y beneficiadero).

El desarrollo de 2 proyectos tipo pecuarios de inversión de adecuación de infraestructura, se requieren de modo emergente ya que son el eje de desarrollo de la estrategia de la reconversión productiva de la CTT granja San José, correspondiente a producción de agricultura orgánica y la generación de bioinsumos agrícolas, además de ser parte de la estrategia de docencia y de investigación del programa pecuario, especialmente la adecuación del corral de aves, las cuales no necesitan de zona de protección de intemperie climática, alimentación, reproducción y habitad que garantice la seguridad la supervivencia sin la cadena alimenticia del entorno.

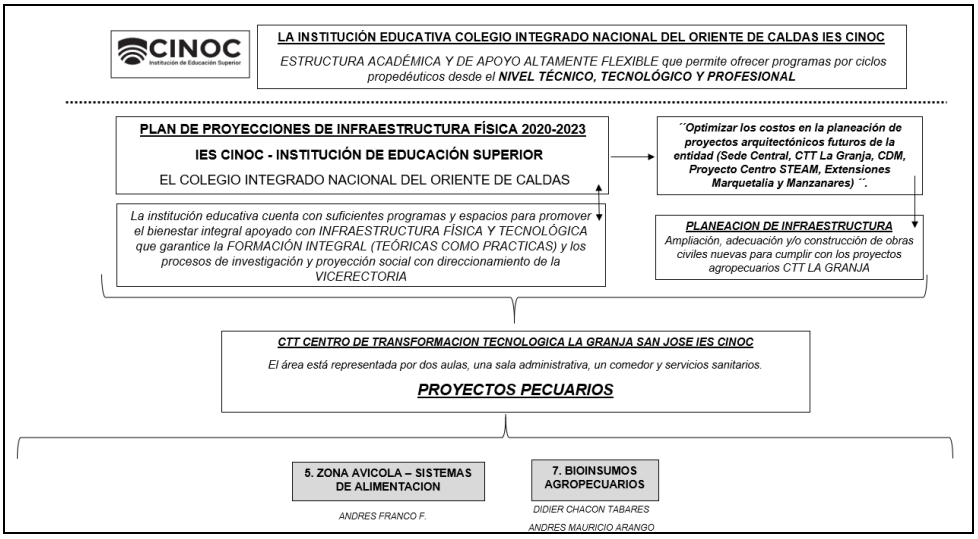
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: CONTRATAR LAS ADECUACIONES POR MEDIO DE OBRAS CIVILES PARA LOS DOS (2) PROYECTOS ACADÉMICOS TIPO PECUARIO QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICO LA GRANJA CTT SAN JOSÉ DEL IES CINOC PARA EL AÑO 2022.

Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72	15	19	Servicios de albañilería y mampostería
81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura

3. LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS. Relación de bienes y/o servicios:

Con respecto a la evaluación cuantitativa para la ejecución de obras de ADECUACIONES, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA, Los ítems de actividades de obra civil, descripción de actividad, se expresan a continuación distribuidos en ACTIVIDADES DE OBRA para los (2) contenido ***proyecto agropecuario general y sus subproyectos (oficinas de coordinación y casa administración), (zona de encuentro, cocina, comedor de estudiantes y docentes), (zona piscícola – sistemas de riego, alimentación y tratamiento de sedimentos alternativa 1), (zona de especies menores), (zona de especies menores) , (biodigestor) y (Bioinsumos y beneficiadero) ver siguiente esquema conceptual.***



Las obras civiles correspondientes a ADECUACIONES MENORES, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA se efectuarán en la extensión de la CTT CENTRO DE TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA con la siguiente información BÁSICA CATASTRAL:

INFORMACION BASICA CATASTRAL, GEOGRAFICA Y ARQUITECTONICA DEL BIEN INMUEBLE CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA LA GRANJA SAN JOSE IES CINOC 2022		
CARACTERISTICAS DEL GENERAL		
DESCRIPCION	**OBSERVACION**	
NOMBRE DEL PREDIO	CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA LA GRANJA - CTT	
VEREDA - MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	SAN JOSE - PENSILVANIA - CALDAS	
TIPO DE SUELO	SUELO RURAL CATERGORIA GAef1 43%, SEef2 25%, SIde 32%	
CARACTERISTICAS CATASTRALES	MATRICULA INMOBILIARIA	114-1017
	CEDULA CATASTRAL	00-01-0014-0040-000
	AREA GENERAL	25.9ha
AREAS DE INFLUENCIAS ARQUITECTONICA OBRA DE INFRAESTRUCTURA ADMINITRATIVA	ADMINITRACION	OFICINA
	61M2	74M2
ALTITUD DEL PUNTO MINIMO	M.S.N.M	2040
ALTITUD DEL PUNTO MAXIMO	M.S.N.M	1800
COORDENADAS GEOGRAFICAS WGS 84	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
	5° 22' 49.69" N	75° 08' 19.39" W
COORDENADAS MAGNA SIGNA	LATTUTUD	LONGITUD
	1.086.800-1.086.900	882.300-882.400
NOTA: La informacion de localizacion general, especifica y espacial se encuentra en plano anexo del Centro de Transferencia tecnologica la granja (Sistema de informacion gengrafica).		

Ver el anexo de los subprogramas para el alcance y limitaciones de las obras de manera cualitativa, equivalen a actividades representativas en calidad de instalación, manejo de personal e insumos, por lo tanto hacen parte de infraestructura, requirieren experticia en áreas TÉCNICOS y FINANCIERAS POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA , los cuales se llevarían a cabo las siguientes garantías de calidad como compromisos dentro de la propuesta técnica Y financiera, evitando riesgos y compromisos por parte del contratante IES CINOC - CINOC (Institución de Educación Superior – Colegio Integrado nacional del Oriente de Caldas). Por lo anterior se recomienda desde el área técnica que dentro solicitud de estudios previos ínclitas establece compromisos del contratista de obra de modo general para tener en cuenta en la elaboración de los estudios previos:

- Manejo de calidad de experiencia técnica en ejecución de obras, con subcontratos con personal garantizado y control propio del contratista de obra, demostrando legalmente la relación profesional directamente.

- Garantía del trabajo por medio de pólizas de buen manejo del anticipo garantía, estabilidad y responsabilidad, generadas por la entidad de asegurados, capaz de respaldar las actividades a ejecutar como profesional en el área.

- Control y asesoría en sistema de salud y seguridad en el trabajo, incluyendo seguridad de calidad y manejo del recurso humano apoyado por la institución contratante (IES CINOC) – atención en emergencias – pagos de seguridad en el trabajo (Salud Riesgo y pensión), cumpliendo con normativa actual vigente.

- Control de evolución de obra, por medo de bitácoras diarias, informes semanales tanto técnico como financiero de la evolución de obra, generando un control y seguimientos de actividades cuantificadas a través del cronograma de obra, establecidas en presupuesto de obra y sustentadas en análisis de precios unitarios APUS.

- Experiencia especifica en mantenimientos de edificaciones, control de personal, control financiero evitando sobrecostos en

personal adicional de monitoreo externo.

- Responsabilidad en control técnico, administrativo y legal, evitando riesgos adicionales en ejecución de obra por parte de (IES CINOC - CINOC (Institución de Educación Superior – Colegio Integrado nacional del Oriente de Caldas). Actividades establecidas en contrato de obra y verificadas como exigencias en el contrato como por ejemplo manejo financiero, físico y legal del personal de obra o mano de obra a intervenir, manejo financiero del dinero sin sobrecostos en la ejecución (Estabilidad en presupuesto fijo), garantías en aportes en pagos de retención, impuestos, seguridad en el trabajo y garantías generales de materiales implementados.

Actividades expuestas y verificables en cualquier momento que sean exigidas por los contratantes, es decir, la responsabilidad de la obra es directamente efectuada por el contratista y es verificables y sustentadas si es necesario este punto

ANEXO: OBJETIVOS, ALCANCES Y LIMITACIONES DE SUBPROGRAMAS PECUARIOS

PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	ALCANCES Y/O OBJETIVOS ESPECIFICOS
5. ZONA AVICOLA – SISTEMAS DE ALIMENTACION	Adoptar un sistema alternativo de alimentación en las explotaciones avícolas que involucre insectos, lombrices, forrajes, hortalizas y plantas de uso casero y además de recuperar las razas criollas como alternativa sostenible. Proyecto enfocado en la suplementación con alimentación alternativa (larvas, insectos, gusanos y productos de la huerta) en las explotaciones avícolas mixtas a pequeña escala **ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURA:** adecuación de estructura existente como área de galpón a pequeña escala	• Listado de insectos que sirvan para la alimentación de gallinas y pollos • Determinación de hortalizas que sirvan para la alimentación de gallinas y pollos • Recuperación de las razas criollas • Construcción de galpones funcionales y durables para la explotación avícola • Realización de un protocolo para la alimentación alternativa de las aves. Apoyo a la academia en la parte agropecuaria

PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	ALCANCES Y/O OBJETIVOS ESPECIFICOS
7. BIOINSUMOS AGROPECUARIOS	Desarrollar el sistema de producción de insumos agrícolas fases liquidas, sólidas y tratamiento de residuos orgánicos autosostenibles. **ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURA:** adecuación de estructura existente con adecuaciones varias de obra civil	Establecer beneficios de la producción de abonos e insumos agrícolas orgánicos Validar el proyecto de investigación Reconversión productiva del CTT granja san jase, incorporando bioinsumos agropecuarios (biofertilizantes, bioplaguicidas) como aporte al desarrollo de la cadena agroalimentaria en el oriente de caldas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. De acuerdo al Estudio de Mercado realizado por la Oficina de División Administrativa y Financiera se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de: ***VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($27.436.946) M/L,*** incluidos los impuestos y descuentos de ley.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será de treinta (30) días calendario, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

El contratista debe ejecutar el presente contrato en la Sede Central de la IES CINOC, ubicada en la Carrera 5 No. 6-30 del municipio de Pensilvania Caldas. Caldas, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

6. El CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas asumirá este compromiso con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la oficina de División Administrativa y Financiera.

FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO TOTAL
16-11-2022	20221130	G52220200703	INFRESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA	PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD –PFC-	$27.436.946

7. GARANTIAS: Amparándonos en el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección que realice. Para el presente proceso se considera que necesario la exigencia de las siguientes garantías:
AMPARO DE CUMPLIMIENTO: El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Empresa de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y seis (6) meses más (plazo previsto para la liquidación)

GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA. Estabilidad de la Obra: En cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y con una vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de las obras a satisfacción por parte de IES CINOC.

Nota: *La vigencia para el amparo de estabilidad de la obra es inferior a cinco (5) años, toda vez que las Compañías Aseguradoras del ramo, se rehúsan a expedir Pólizas (Garantía Única), contemplando una vigencia mayor a tres (3) años para el amparo de estabilidad de la obra, en los contratos que tengan por objeto el mantenimiento, reparación y/o adecuación de infraestructura. Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015, se justifica contemplar una vigencia no menor a tres (3) años, para el amparo de estabilidad de la obra para este contrato cuyo objeto contempla ADECUACIONES MENORES, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA, correspondientes a obras menores de carácter locativo, no comprometen las estructura principal de institución, por lo tanto el riesgo de siniestralidad que presenta este tipo de proyectos es muy bajo para solicitar un amparo por estabilidad de la obra con mayor periodo de vigencia.*

AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES: Para garantizar que el contratista cumpla con las obligaciones derivadas del empleo de terceras personas, en cuantía equivalente al quince (15%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato y tres (3) años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Así mismo deberá constituir un anexo a la Garantía Única que cubra a la entidad por eventos en lo que resulten terceros afectados en cuantía igual a Doscientos (200) SMMLV y vigente por el plazo de ejecución del contrato.

El hecho de la constitución de los anteriores amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del Contratante.

Nota: *El Contratista deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote la razón de las sanciones que se impongan. Si el contratista se demora en modificar las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del Contratante y a cuenta del Contratista quien por la firma del Contrato que se suscriba, autoriza expresamente a la entidad para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que la entidad asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos o pagos de las primas, los cuales son responsabilidad del Contratista*.

8. FORMA DE PAGO: El valor total del contrato Se realizará en pagos parciales de la siguiente manera, tres (3) pagos parciales del 30% cada uno hasta el 90% del valor total del contrato en calidad de ejecución de obra y el 10% restante se pagará una vez se entregue la obra a entera satisfacción y se liquide el respectivo contrato como acta final de obra y entrega a satisfacción.

Una vez recibida la factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales, administrativos y contractuales para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (5) días hábiles para realizar el pago al proveedor del bien o servicio adquirido.

La IES CINOC efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

El valor a pagar por la IES CINOC al proveedor se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.

Otras variables que tiene en cuenta la IES CINOC, en los procesos de selección de Mínima Cuantía no incluidos por Colombia Compra Eficiente en su manual de contratación para procesos de Mínima Cuantía:

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN. El presente proceso de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía se fundamenta jurídicamente en:

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993
3. Ley 1150 de 2007
4. Ley 1882 de 2018
5. Decreto 1082 de 2015 (Reglamenta el sistema de compras y contratación pública)

6. Plan de Desarrollo Nacional 2018 - 2022
7. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023
8. Ordenanza No. 914 de diciembre de 2021 de la Honorable Asamblea Departamental
9. Acuerdo No. 020 de diciembre 14 de 2021 del Consejo Directivo.
10. Plan Operativo Anual POA 2022
11. Plan anual de adquisiciones 2022

Manual de Contratación Institucional.

10. SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO: Nicolás Otálvaro Trejos-Vicerrector Académico, con el apoyo contratista apoyo a temas de infraestructura, Ingeniero Civil Jorge Mario Soto Román

11. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista debe ejecutar el presente contrato en el municipio de Pensilvania Caldas.

12. CONCORDANCIA CON EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) VIGENCIA 2022:

Infraestructura Física Tecnológica y Capacidades	Infraestructura Física

13. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ADQUISICIÓN. Los elementos y/o servicios a contratar se encuentran incluidos en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2022, identificado con el siguiente código UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72	15	19	Servicios de albañilería y mampostería
81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura

14. PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: Se emite concepto favorable para "CONTRATAR LAS ADECUACIONES POR MEDIO DE OBRAS CIVILES PARA LOS DOS (2) PROYECTOS ACADÉMICOS TIPO PECUARIO QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICO LA GRANJA CTT SAN JOSÉ DEL IES CINOC PARA EL AÑO 2022.", se cuenta con disponibilidad presupuestal para esta contratación.

ORIGINAL FIRMADO
KATHERIN JOHANNA MORALES ACOSTA
Asesora Jurídica
IES CINOC

Redactó y Redactó y Transcribió: Carlos González– Asistente de Contratación
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica